

señalada para el día 3 de septiembre de 2009, a las once horas, al día 28 de septiembre de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Notifíquese esta resolución. Notifíquese y cítense al Fondo de Garantía Salarial. Respecto de la parte ejecutada, procédase a notificarla con citación por correo certificado con acuse de recibo y en edictos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Slurrys, Asfaltos, Zahorras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.304/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de José Luis Mantero de Montes, contra "Andamios In, Sociedad Anónima", don Íñigo Brezmes Martínez de Villarreal, don Fernando Lesmes Sánchez, "Almaco, Alquiler de Medios Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada", y "Ábaco, Empresa de Servicios a la Construcción, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 927 de 2009, se ha acordado citar a "Andamios In, Sociedad Anónima", don Íñigo Brezmes Martínez de Villarreal, don Fernando Lesmes Sánchez, "Almaco, Alquiler de Medios Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada", y "Ábaco, Empresa de Servicios a la Construcción, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de septiembre de 2009, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Andamios In, Sociedad Anónima", don Íñigo Brezmes Martínez de Villarreal, don Fernando Lesmes Sánchez, "Almaco, Alquiler de Medios Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada", y "Ábaco, Empresa de Servicios a la Construcción, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de agosto de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.405/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Milagros García Martínez, contra doña Jessica Valdesoro Muñoz, doña Rosa Mota Figueroa, "Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal", Fondo de Garantía Salarial, "Foro de Formación Continua, Sociedad Limitada", y "Escuela Opadis, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 831 de 2009, se ha acordado citar a doña Jessica Valdesoro Muñoz, doña Rosa Mota Figueroa, "Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal", "Foro de Formación Continua, Sociedad Limitada", y "Escuela Opadis, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de septiembre de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Jessica Valdesoro Muñoz, doña Rosa Mota Figueroa, "Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal", "Foro de Formación Continua, Sociedad Limitada", y "Escuela Opadis, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de agosto de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.420/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando Santos Baeza, contra "Promociones Inmobiliarias Marcamsol, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 879 de 2009, se ha acordado citar a "Promociones Inmobiliarias Marcamsol, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre de 2009, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Promociones Inmobiliarias Marcamsol, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de agosto de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.421/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don David Contera Sánchez, contra "Compañía de Automoción Industrial y Obra Civil, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 931 de 2009, se ha acordado citar a "Compañía de Automoción Industrial y Obra Civil, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre de 2009, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria